

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEPALCORPSA S. A.- CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día viernes 31 de julio de 2020, en el local de la Sociedad denominada NEPALCORPSA S. A., ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana Solar 1 Mz. 104, se reúnen los accionistas de la compañía NEPALCORPSA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Compañía BENJIRO S. A., representada por el Ec. Antonio De Pasquale mediante carta poder otorgada por su Presidenta y Representante Legal señora Lilian María Quirola Lojas de Canessa, propietaria de 124 acciones; compañía HIROAKY S. A., representado por el Abg. Lauro González Rodríguez mediante carta poder otorgada por su Representante Legal señor Edgar Danilo Cargua Ramírez, propietaria de 434 acciones; compañía MUTHADYCORP S. A., representada por su Gerente General señora Jenny Marizol Ortega Ortega, propietaria de 110 acciones.

Todas las acciones son iguales de un dólar cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra representada más de la mitad de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones iguales, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una.

Por decisión de la Junta preside la sesión el señor Abg. Lauro González Rodríguez y actúa como secretario de la junta el Gerente General de la compañía señor Ing. José María César Neville Estupiñán Aparicio.

El presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de ochocientas acciones de un dólar cada una de ellas, por lo tanto el Presidente amparado en lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Compañías, procede a instalar la sesión para tratar el punto del orden del día contenido en la convocatoria publicada en el diario Expreso del día 17 de julio de 2020 y que a continuación se transcribe:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEPALCORPSA S. A.** Se convoca a todos los accionistas de la compañía NEPALCORPSA S. A., y especial e individualmente al Comisario de la compañía, CPA. Cruz Alexandra Moscoso Coello, en la dirección Chambers 1008 de Guayaquil, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrara en la ciudad de Guayaquil el día viernes 31 de julio de 2020, a las 10H00, en el local donde funcionan las oficinas administrativas, ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Ave. Francisco de Orellana solar 1 Mz. 104 de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico fiscal del 2019.
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
6. Designar al Comisario de la compañía.
7. Designar a la firma de Auditores Externos que realizará la auditoria de los estados financieros del ejercicio económico 2020.

De conformidad con la Ley, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019, así como el informe del Administradores, informe del Comisario y del Auditor Externo, han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas administrativas de la compañía. Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio. Guayaquil, 15 de julio de 2020. Atentamente, Ing. José María César Neville Estupiñán Aparicio, Gerente General". (Hasta aquí la convocatoria).

El Presidente deja constancia que además de la convocatoria realizada por la presa, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas se ha notificado individualmente por escrito a los accionistas BENJIRO S. A., en la persona de la Sra. Lilian María Quirola Lojas de Canessa; HIROAKY S. A., en la persona del señor Edgar Danilo Cargua Ramírez; MUTHADYCORP S. A., en la persona de la Sra. Jenny Marizol Ortega Ortega, y no se notificó a los accionistas señores Alfonso Antonio Quirola Bustos, Esteban Leopoldo Quirola Bustos, Noria Andrea Quirola Bustos, Jenny Estefanie Quirola Chica, Lissette Tarcila Quirola Chica, y, Dharla Magnolia Quirola Salcedo, por cuanto no han comunicado el correo electrónico y es por este motivo que no se pudo cumplir con la notificación adicional que establece el reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.**

El Secretario procede a dar lectura al informe de la Comisaria CPA. Cruz Alexandra Moscoso Coello relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

**2.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DE NEPALCORPSA S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

Luego de la revisión de los informes la Junta por unanimidad de votos aprueba los informes de auditoría externa de NEPALCORPSA S. A.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que expresa:

3.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico fiscal del 2019, agregó que, en su calidad de Gerente General de la compañía y en cumplimiento de las normas vigentes, ha dispuesto y coordinado la elaboración de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales se han puesto a disposición de los presentes con la debida anticipación para su revisión, análisis y eventual aprobación; y, una vez realizada la lectura de dicho informe y luego de un profundo análisis por parte de la Junta, los señores accionistas resuelven aprobar el informe sobre el ejercicio económico fiscal del 2019 presentado por el Gerente General.-

4.- CONOCER LAS CUENTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE A EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral y sus anexos sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera, del estado de resultados y sus anexos, demuestra que la compañía no tuvo utilidad.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve.

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- CONOCER SOBRE EL DESTINO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de las utilidades de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Que al no haber existido utilidades no hay nada que distribuir.

A continuación, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día:

6.- CONOCER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.

Toma la palabra el Abg. Lauro González y mociona que se reelija a la señora C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello, como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Moción que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

De inmediato se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día:

7.- CONOCER SOBRE LA DESIGNACION DE LA FIRMA AUDITORA, QUE REALIZARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.

La Junta acordó designar como firma de auditoría externa para el ejercicio económico del año 2020 al Eco. Romulo Cazar Erazo.

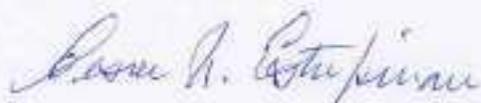
Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- El informe presentado por el Comisario;
- 3.- El informe del Auditor Externo;
- 4.- El informe del Gerente General;
- 5.- El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos;
- 6.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12H00.- f) Abg. Lauro González Rodríguez, Presidente Ad-Hoc de la Junta.; f) Ec. Antonio De Pasquale, Accionista Cía. BENJIRO S. A.; f) Abg. Lauro González Rodríguez Accionista Cía. HIROAKY S.A; f) Sra. Jenny M. Ortega Ortega, accionista Cía. MUTHADYCORP S. A.; f) Ing. José María César Neville Estupiñán Aparicio, Gerente General – Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de julio del 2020



ING. JOSE MARIA CESAR N. ESTUPIÑAN APARICIO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA